



Jurídico Industrial y de Comercio — Núm. 41

AÑO III

Palma de Mallorca

1.º de Abril de 1898

## FILIBUSTEROS INCONSCIENTES

**A**UNQUE la índole de nuestra publicación casi no nos consiente meternos en honduras en cuanto á la cuestión de Cuba concierne, sin embargo, habida consideración del sesgo que han tomado los acontecimientos, no podemos sustraernos al natural deseo de intervenir en esa especie de debate político-periodístico cuyas desmedidas proporciones, románticas y quijotescas chifladuras pueden precipitarnos en un laberinto cuya salida no conceptuamos tan fácil cual aquellos que, en sus conversaciones y escritos, no se ocupan de otra cosa que de la descripción menuda de las hazañas con que ilustres progenitores nuestros se cubrieron de gloria en las Navas y el Salado, Otumba y San Quintín, Pavía y Bailén.

A ellos, los partidarios de rematarlo todo á tiros y á bayonetazos, les importan un comino las deplorables consecuencias que, en el terreno agrícola, mercantil é industrial, y en todos los terrenos, ha de depararnos la guerra con los Estados-Unidos, si es que llega á estallar un día; pero nosotros no podemos menos de dar la voz de alerta contra quienes, con su descabellada propaganda, atirantan más y más nuestras ya poco amistosas relaciones

con la República Norte-Americana, entorpecen la desahogada acción del Gobierno, labran nuestro desprestigio ante las cancillerías europeas y hundén, poco á poco, nuestro crédito en el abismo.

Reconocemos como todo el mundo que á los Estados-Unidos debe echarse la mayor parte de la responsabilidad de cuantos acontecimientos desagradables se han desarrollado en la primera y más importante de nuestras colonias, pero tampoco se nos ocultan los tremendos desastres que, sin justificación posible, se amontonarían sobre ya nuestra asaz desgraciada España.

Salta á la vista de todo el mundo que la concesión de la más amplia Autonomía á la isla de Cuba ha mejorado grandemente nuestras relaciones exteriores poniendo al descubierto las arteras é hipócritas protestas de amistad de los Cleveland y de los Mac-kinley que tan solamente trabajan para anexionarse aquello en cuya posesión estamos tan vivamente empeñados; pero no deja de ser menos evidente que podríamos malograr las simpatías conquistadas, si cometiéramos la torpeza de transformarnos de agredidos en agresores.

Mejor que esponerse á correr una vida de dudosas aventuras, consideramos el tener liquidado ante la conciencia europea la cuenta de nuestros deberes con Cuba, en el caso de que los *yankees* cometan la plancha de intervenir resuelta y firmemente en los asuntos de la Isla.

El camino más propicio para evitar el conflicto, es el de nuestra solidaridad con las demás naciones de Europa.

Siempre hemos considerado que el primer cañonazo de una guerra hispano-yankée convertiría el problema español en un problema europeo. Un publicista fijó en 20.000 millones de pesetas el valor de las mercancías que cruzan cada año el Atlántico, y aunque no todo, es evidente que una gran-

dísima parte de esa cantidad fabulosa, se pone en peligro con una guerra. Europa por lo tanto tiene en la paz un interés casi tan inmediato como España, y arrancando de ahí también su derecho á influir en el problema, no es racional esperar que el conflicto le sea indiferente.

En eso los españoles debemos fiar más que en otra cosa despreciando todo género de alharacas que, á la fin y á la postre, no prueban pujanza, virilidad ni nada: son pura y simplemente quijotadas ridiculeces é insípida cháchara que, si algún valor tuvieran no sería otro que el de arrojarnos en brazos de los soñadores; de los *filibusteros inconscientes*.

Cantallops 21 de Marzo de 1898.

MATIAS MALLARD DAVIU.

## QUIEBRAS

(CONTINUACIÓN)

Si factible fuese, seríamos de opinión que en cada población donde existe registro mercantil para unificar la cosa, se formara un tribunal, sociedad ó lo que fuera, pues el nombre nos importa poco, cuya entidad fuese el todo en tales casos, y que todas tuvieran carácter oficial y relaciones mútuas para obrar en los asuntos en que intervinieran otras plazas ó comarcas mercantiles, y los individuos que formaran dichas entidades fueran siempre del mismo comercio.

Indudable és, que ya por razón del negocio, ya por las mútuas relaciones que precisamente deben de tener unos mismos individuos dedicados al mismo comercio, relacionándose, en compras, ventas y contratos, se conocen unos á otros y mucho más los comerciantes antiguos en una plaza que los modernos. Verdad es que nadie mejor que los mismos que intervienen en compras y ventas entre ellos por razón de correduría, para conocer su proceder y cualidades morales y materiales y verdad es también que la banca interesada en primer término materialmente, en la industria y comercio conoce más que nadie el estado de cosas en la esfera comercial de una población; siendo indudable también que el Juez más recto y sabio, es quizás el menos conocedor de las personas y cualidades de estas en el comercio.

Más, el comercio sin la buena fe y sin los contratos verbales, no puede prosperar y quizá ni existir; pues el comerciante no puede materialmente llevar el notario en el bolsillo, ni por una compra de escasa importancia otorgar escritura

pública. Ya sabemos que otros medios hay para asegurar todo esto y que pueden firmarse, documentos de fuerza ejecutiva y hasta facturas particulares, y que las leyes comerciales facilitan toda esta clase de contratos y amparan con mayor fuerza todo lo que de comercio ó mercantil tenga visos; pero esto no evita los quebrantos á los de buena fe, ni deja de que un hombre honrado trabaje para que se repartan sus ahorros los de mala fe. Pero nosotros nos hemos separado ya de la cuestión principal; dejemos, pues, estas rayas escritas que sin embargo en algo nos servirán ó ayudarán á nuestro objeto. Indicáhamos, pues, los tribunales, sociedades ó lo que fuere, formados de los mismos comerciantes, de buenas notas, que no tuvieran tacha en su hoja de servicios, pues que, si preciso fuera, también se debería organizar el registro mercantil, llevando cada comerciante, sociedad ó entidad comercial su hoja de servicios ó expediente y en ella quedar consignados las tachas, haciendo que los no inscritos no tuvieran facultad para ser nombrados ni intervenir en suspensiones ni quiebras, y estos mismos deberían juzgar y solventar las cuestiones y hasta tener fuerza sus resoluciones para entregar al juzgado de instrucción los que resultaran responsables universalmente de algún hecho, y estas mismas comisiones ó tribunales, fueran los que se relacionaran con las otras de otros puntos ó comarcas, y hasta también poder hacer responsables con arrestos, correcciones ó suspensión temporal ó perpétua de comerciar en la comarca ó distrito, ó en todo el territorio, según los casos. Todo por de contado con la aprobación y apoyo oficial.

Justo.

## INDUSTRIAL Y COMERCIAL

### SOCIEDADES

#### CONSTITUCIONES

*Barcelona*.—Bonfill y C.<sup>a</sup>, para compra-venta de carbones minerales.

*Id.*—Gras y Ricard, para confección de prendas de vestir.

*Id.*—Jofre y Amat, para fabricación y venta de productos químicos.

*Igualada*.—Godó Hermanos para fabricación y venta de tegidos de algodón y lana.

*Barcelona*.—Tarras y C.<sup>a</sup>, para lavaje de lanas.

*Igualada*.—Calsina Musens y C.<sup>a</sup>, para la fabricación y venta de curtidos.

*Tarrasa.*—Vallhonrat y Vancells, para la fabricación y venta de tejidos.

*S. Juan de Orta.*—Xarau Ribó y Mir, para la fabricación de cueros.

*Badalona.*—Grau y C.<sup>2</sup>, para la fabricación de galletas.

*Madrid y Barcelona.*—Ignacio Colomer y C.<sup>2</sup>, para la compra y venta de tejidos.

*Barcelona.*—Iuschausti y Mas, comisiones y consignaciones.

#### DISOLUCIONES

*Barcelona.*—Llaudet y C.<sup>a</sup>.

*Id.*—Prades y Jover.

*Santa Cruz de Tenerife.*—González y García.

*Valencia.*—Vda. é hijo de R. Sancho.

#### SUSPENSIONES DE PAGOS

*Palma de Mallorca.*—Lorenzo Gelabert. Ha desaparecido de la plaza ignorándose su paradero.

*Bilbao.*—Sociedad Vasco Belga.

*Barcelona.*—Sagrera y Badia.

*Id.*—Torres y Rosich.

*Id.*—Torres y Garau.

*Barcelona.*—Tarrés y Rosich.

*Madrid.*—José Miguel de Castellón.

### REVISTA MADRILEÑA

Señor director: así como en la pasada semana hablé algo del Carnaval, señalando el contrasentido de que se amontonaran espléndidas diversiones mientras que los asuntos nacionales no están, por desgracia, todo lo bonancibles que fueren de desear, en esta carta debo manifestarle que hemos tenido un tiempo pésimo, un frío grandísimo que ha contrastado con lo apacible de todo el invierno, desconocido para los madrileños en este año.

Esa brusca transición de la temperatura ha ocasionado una verdadera epidemia de pulmonías, de la que ha sido víctima el gran matador de toros, «Frasuelo.»

De «Frasuelo» ¿qué he de manifestarle que no hayan ya ustedes leído en los periódicos de Madrid? Hace doce ó catorce años su valor temerario y sus facultades poderosas le permitieron hacer con los toros, faenas que arrebataron á todos los públicos de España.

Cuando amenguadas aquellas se cortó la coleta para no ser pospuesto por ninguno de sus compa-

ñeros, se retiró á su finca de Torreldones, donde aquél hombre, que antes tenía prurito de exhibirse lleno de brillantes, y ostentar con orgullo legítimo el traje de su profesión, parecía ahora un modesto labrador con su sombrero ancho, su chaquetón burdo y sus pantalones llenos de arrugas.

El entierro ha sido una imponentísima manifestación de duelo, no habiendo madrileño de elevada gerarquía ni de humilde posición que no presenciara el triste cortejo.

\*  
\*  
\*

Cuando sopla el airecillo traicionero del Guadarrama, se recuerda la encantada Sevilla, cuyo brillantísimo programa de festejos, nos ha puesto los dientes largos al leerlo.

Ya estará brotando el azahar en los naranjos que bordan los jardines y paseos. Ya me figuro ver en la calle Sierpes, esos puestecillos llamados de claveles, tan grandes y de aroma tan exquisito como no los hay en ninguna otra ciudad de España. Ya habrá allí infinidad de ingleses visitando el Alcázar árabe y la soberbia Basílica, gloria y asombro del arte cristiano. Muy pronto llegarán los trenes atestados de gente deseosa de pasar el mes de Abril en la ciudad más soñada para los extranjeros, y más poética para todos.

Si el tiempo se muestra bonancible esos días de Abril, van á ser un serie inacabable de fiestas y venturas. ¡Ay, amigo mío, el que ha nacido en esa tierra, cuando llega la época de Semana Santa y Feria siente la nostalgia invencible de Sevilla, con sus calles estrechas, con sus misteriosas casas, con sus encantadores paseos, con su Giralda sirviendo de faro, á esa sucursal del Paraiso!...

\*  
\*  
\*

Dispense que al recordar la tierra me haya extendido un poco más de lo preciso, pero como de lo que pudiera hablar más es del problema grave que España tiene pendiente con los Estados Unidos, y esta cuestión daría lugar á una crónica larguísima, no quiero poner puntos tristes al lado de las líneas anteriores.

Únicamente debo decirle, porque de ello está convencido todo el mundo, que los propósitos del gobierno de Washington, se han conocido en todo su asquerosa desnudez. En un tiempo se pudo creer que la opinión yankee, al implantar la autonomía y la modificación del sistema de guerra, obraba á impulsos de sentimientos humanitarios y por amor á la libertad y á la democracia. Pero cuando aquella se ha llevado á cabo dando una satisfacción á la justicia y á la caridad, el gobierno americano envía acorazados á la Habana, vota cincuenta millones de duros para aprestos milita-

res, todo ello con el propósito de alentar á la moribunda insurrección.

Madrid 24 de Marzo de 1898.

JORGE ROCA.

## CERTÁMENES

Para conseguir adelantos en las industrias, y mayormente en esta Isla, necesario es alentar de una manera positiva á los industriales. No queremos significar con esto que no haya en muchos de ellos el deseo del progreso, pero si que cuando de un modo ú otro se inicia alguna competencia, aparecen casi siempre ventajosas mejoras.

Por esto, pues, continuando lo prometido en nuestro número 33 anunciamos hoy el segundo Certámen, encaminado al adelanto de la zapatería, ofreciendo un premio de *veinticinco pesetas* al que presente el mejor, más bien construido y más económico par de zapatos.

Los que aspiren á este certamen, deberán presentar un par de zapatos sin firma á esta Redacción, antes de las doce del día 30 de Abril acompañados de un sobre cerrado con contraseña ó lema que lleve también el trabajo presentado, conteniendo el nombre de su autor, quien deberá ser precisamente suscriptor al BOLETIN COMERCIAL.

Los trabajos presentados serán examinados por personas competentes designadas por esta Redacción, la cual según sea el dictamen de aquellas adjudicará ó no el premio antes indicado, así como también dos *accessits* consistentes en *diplomas de honor*, para los que sigan en mérito al que obtenga el premio.

El número, clase y hechura se deja á elección del que tome parte en el concurso.

Después de celebrado el Certámen podrán recoger los trabajos presentados incluso el que hubiere obtenido premio, (quedando solamente el derecho á esta Redacción, ó á los suscriptores al BOLETIN de poderlo obtener por el precio que llevaré marcado) para lo cual se les otorgará recibo en el acto de presentarse á concurso.

En el BOLETIN COMERCIAL publicaremos el resultado de este concurso, insertando los nombres de los autores premiados, á no ser que los interesados nos indiquen que quieren conservar el anónimo.

## AVISOS Y NOTICIAS

La acreditada Agencia periodística anunciadora «La Estafeta», ha establecido sus oficinas en Sevi-

lla, calle San Eloy, 53, donde se reciben anuncios para Tranvías, estaciones de Ferrocarriles, Kioscos y para todos los periódicos de España y Extranjero.

Esta Agencia, única en su clase en Andalucía, se recomienda por las ventajosas combinaciones que ofrece á los señores anunciantes.

\* \* \*

Desde que dimos cuenta en nuestro número anterior, de la exportación de quesos que verifica la Sociedad Alzina Carretero y C.<sup>a</sup> de Menorca, sabemos que son mayores de cada día las plazas nuevas que se surten de dichos Señores.

Esto prueba la bondad de sus géneros y la actividad que indicábamos nosotros.

\* \* \*

Hemos recibido el bonito almanaque de *Tortosa Ilustrada*, que constituye una buena colección de dibujos y escritos.

No dimos cuenta á su debido tiempo por cuanto se extravió el que su digno director nos remitió oportunamente.

\* \* \*

Hemos recibido el primer número de *La Bordadora Mallorquina* periódico quincenal, exclusivo para dibujos de bordados.

Establecemos el cambio.

## Carta de Buenos-Aires

Sr. Director del BOLETÍN COMERCIAL:

El intercambio de productos entre España y la República Argentina tiende á desarrollarse, no obstante la limitación que impone la graduación alcohólica de los vinos y las circunstancias por que atraviesa la península.

Es la oportunidad de decir, ya que estando clausurado el congreso puede hacerse sin peligro de que la observación sea mal aprovechada, que existe una circunstancia que favorece ese aumento, que puede asumir proporciones inesperadas si los importadores saben utilizarla hábilmente. Es el premio que en España ha alcanzado el metálico sobre la plata y el papel moneda y que da aquí á los introductores de productos españoles un margen de 32% que puede facilitarles por la baratura la colocación de los productos.

Una diferencia tan notable les pone en una situación ventajosa frente á los importadores de productos de otras naciones puesto que en España poco han variado los precios no obstante el agio sobre la moneda,

y si los comerciantes no se muestran excesivamente egoístas y hacen valer esa circunstancia más que en provecho propio en el aumento de la clientela y en la colocación de los productos, no solo lograrían extender el consumo de los vinos, tejidos y artículos alimenticios, sino también de otros cuya importación ha sido muy escasa hasta ahora.

Otra circunstancia llamada á favorecer mucho el intercambio de productos hispano-platenses es la constitución de una sociedad mercantil, que con este objeto se ha formado en esta plaza con el título de *La Unión de España y el Río de la Plata*.

El capital social de esta Empresa mercantil, es de 1.000,000 de pesos, divididos en acciones y títulos de á 1,000 pesos pagaderos en cuotas de 10 % con intervalos de diez días.

Sabido es que las repúblicas del Plata disponen con abundancia de productos de los que España precisa, como ser: lanas, cueros, pieles, cebos, carnes y cereales, y que hoy consume de otras naciones que no le facilitan intercambio.

Nuestros compatriotas de allende los Andes, parecen muy preocupados en este mismo asunto y gestionan con empeño, la celebración de un tratado de comercio hispano-chileno. *La España de Valparaíso*, órgano de la colonia española, entusiasta propagandista de esta idea, ha hecho las debidas gestiones ante el Ministro de España en aquella república, quien haciéndose intérprete de las buenas esperanzas de nuestros compatriotas, ha declarado creer de suma conveniencia para ambos países, un tratado de comercio, y que ninguna dificultad por parte del gobierno chileno hay que temer que venga á entorpecer la realización de esta obra, y que se podría conseguir, el día que el gobierno español se preste á conceder algo más que la 2.<sup>a</sup> columna del arancel, y por último estar dispuesto á coadyuvar en la medida de sus fuerzas y trabajar hasta conseguir que ambos gobiernos lleguen á un acuerdo definitivo al respecto.

Mucho me complazco en comunicar á los lectores del BOLETIN todas estas noticias, tendentes á solidar las buenas relaciones entre estos países sud-americanos y la madre patria, y como á ninguno escapará la indiscutible conveniencia, para la producción española, que se deduce de la adquisición de nuevos y amplios mercados, á ellos encomiendo presten su concurso para que el gobierno español, mire con interés las aspiraciones de los comerciantes españoles, residentes en esta parte de América.

Oro, 266'90.

Cambio sobre España, 201'60.

E. GUASP.

Buenos-Aires 15 Febrero 1898.

(Prohibida la reproducción.)



## DIRECCIONES

### INSERCIÓN GRATIS Á LOS SUSCRIPTORES

- Alcalá de Henares.* — Fausto Martínez del Arco  
*Palafurgell.* — Tomás Mallart, Comisiones.  
*Albacete.* — Francisco Martínez, Almacenista.  
*Sevilla.* — Tomás Fernández, comisionista.  
*Barcelona.* — José Lopez Salas, representante.  
*Madrid.* — Enrique Bilbao, Leones 7 y 9. — Comisionista, Representante agremiado.  
*Reus.* — D. José Baget, fabricante de sopas.  
*Marsella.* — D. A. Vignas, Boulevard Madon 2.  
*Bilbao.* — León Apodaca.  
*Madrid.* — C. García Marín, Huertas 35.  
*Vigo.* — José J. Gomez, Real 31, comisionista.  
*Barcelona.* — Luis Jordá, representante.  
*Madrid.* — José Otero, Luchana 39-2.<sup>o</sup>  
*Id.* — José de Otero Dobale, Comisiones.  
*Barcelona.* — Carlos Forn, grabador, Ancha 17.  
*Manacor.* — Antonio Jaume, procurador.  
*Santa Margarita.* — Feliciano Fuster, hijo.  
*Felanitx.* — Sebastian Manresa  
*Id.* — Rosselló Hermanos.  
*Valldemosa.* — Bartolomé Camps.  
*La Plata.* — Eusebio Guasp.  
*Cádiz.* — J. M.<sup>a</sup> Vilches.  
*San Pedro de Tarrasa.* — Tomás Torielle, Mayor 45.  
*Tarragona.* — Tomás Ramón y C.<sup>a</sup>.  
*Gerona.* — Ramón Gisbert, comisiones.  
*Madrid.* — Andrés Brasses, comisionista.  
*Palma de Mallorca.* — Quintana Hnos., Zapatería.  
*Barcelona.* — Pablo Beltran, Representante.

## FILATÉLICA

Direcciones de los suscriptores que compran, venden ó cambian sellos

- Cartagena.* — Teodoro Ketterer, Mayor 24.  
*Palma.* — J. Nadal, Zagranada.

## EQUIVALENCIAS

El quintal equivale.	á 40 kilos 700 gr.
La arroba id.	á 10 id. 173 gr.
La tercia id.	á 407 gr.
La cuartera id.	á 70 litros 34 cl.
El odre id.	á 49 id. 7 dl. 4 cl.
El cuartín id.	á 26 id. 67 cl. 60 ml.

MERCADOS DE MALILORCA

PRECIOS EN PESETAS DE LOS PRODUCTOS, EN LOS ULTIMAMENTE CELEBRADOS

PRODUCTOS	MEDIDA	MERCADO						
		PETRA	MANACOR	MONTUIRI	SINEU	INCA	LLUMMAYOR	MURO
		LOS DOMINGOS	LOS LUNES	LOS MARTES	LOS MIÉRCOLES	LOS JUEVES	LOS VIERNES	SIN MERCADO FIJO
Abonos	Carretada	á 05'00	á 04'50	á 05'00	á 05'00	á 05'00	á 05'00	á 04'00
Acete de oliva	Ódre	á 54'00	á 56'00	á 50'00	á 50'00	á 57'50	á 60'00	á 45'00
Algarobas	Quintal	á 06'00	á 06'00	á 05'50	á 05'00	á 05'50	á 06'00	á 05'50
Almortas (Guixes)	Cuartera	á 20'50	á 20'00	á 24'00	á 20'00	á 20'00	á 21'25	á 21'25
Alpiste	ld.	á 22'00	á 24'25	á 21'00	á 20'00	á 20'00	á 20'00	á 22'00
Almendras	ld.	á 20'00	á 20'00	á 21'00	á 20'00	á 20'00	á 20'00	á 20'00
Almendrón	Quintal	á 09'00	á 10'00	á 08'50	á 08'00	á 08'50	á 10'00	á 08'00
Avena	Cuartera	á 09'00	á 10'00	á 03'00	á 03'00	á 04'00	á 04'00	á 08'00
Azafrán	Onza de 33 gramos	á 50'00	á 58'00	á 50'00	á 47'00	á 48'00	á 50'00	á 45'00
Cañamo	Quintal	á 22'00	á 22'00	á 21'50	á 22'00	á 21'50	á 22'00	á 21'50
Candéal	Cuartera	á 03'50	á 04'00	á 04'00	á 03'75	á 04'00	á 03'25	á 03'25
Carbón vegetal	Cuartera	á 10'00	á 09'00	á 10'50	á 10'50	á 10'00	á 08'00	á 09'00
Cebada	Quintal	á 01'25	á 01'25	á 01'25	á 01'25	á 01'25	á 01'50	á 01'50
Coteza de encina	Hectólitro	á 23'00	á 09'20'00	á 23'00	á 23'00	á 23'00	á 23'00	á 26'00
Espíritu 35°	Cuartera	á 24'00	á 25'00	á 26'00	á 24'00	á 26'00	á 26'00	á 24'00
Frijoles	ld.	á 16'00	á 20'00	á 18'00	á 18'50	á 19'00	á 16'50	á 24'00
Garbanzos	ld.	á 15'00	á 17'00	á 17'00	á 16'50	á 18'00	á 15'00	á 19'00
Habas	ld.	á 26'00	á 26'00	á 26'00	á 25'00	á 25'00	á 26'00	á 15'00
ld. para ganado negro	ld.	á 05'00	á 08'00	á 10'80	á 28'00	á 28'00	á 28'00	á 28'00
Habichuelas blancas	Quintal	á 17'00	á 16'00	á 00'50	á 00'50	á 00'60	á 00'70	á 00'50
Higos pasos	Cuartera	á 00'75	á 14'00	á 14'00	á 14'00	á 18'00	á 13'00	á 15'00
Lentejas	Quintal	á 14'00	á 06'00	á 06'00	á 06'75	á 10'00	á 05'00	á 08'00
Lefia	Quintal	á 02'00	á 21'00	á 21'10	á 21'00	á 22'00	á 01'25	á 01'50
Maíz	ld.	á 20'00	á 18'00	á 21'00	á 21'00	á 22'00	á 20'25	á 20'00
Patatas	Cuartera	á 00'30	á 00'25	á 00'25	á 02'50	á 05'00	á 00'00	á 03'00
Paja	Quintal	á 00'30	á 00'25	á 00'25	á 00'25	á 00'25	á 00'25	á 00'25
Trigo	ld.	á 00'30	á 00'25	á 00'25	á 00'25	á 00'25	á 00'25	á 00'25
Uvas	Quintal	á 00'30	á 00'25	á 00'25	á 00'25	á 00'25	á 00'25	á 00'25
Vino	Cuartín	á 00'30	á 00'25	á 00'25	á 00'25	á 00'25	á 00'25	á 00'25
ld.	El grado	á 00'30	á 00'25	á 00'25	á 00'25	á 00'25	á 00'25	á 00'25
Albaricoques	Quintal	á 00'30	á 00'25	á 00'25	á 00'25	á 00'25	á 00'25	á 00'25

Ganaderia y Similares

Ganado cabrío, vivos	Tércia	á 00'30	á 00'50	á 00'25	á 00'30	á 00'55	á 00'40	á 00'25
ld. lanar, id.	ld.	á 00'30	á 00'60	á 00'30	á 00'34	á 00'60	á 00'50	á 12'00
ld. vacuno, id.	ld.	á 00'30	á 00'30	á 00'30	á 00'30	á 00'30	á 00'70	á 00'31
ld. cerda id.	Arroba	á 02'00	á 01'55	á 02'25	á 02'50	á 02'25	á 00'00	á 00'00
Gallinas	Kilogramo	á 01'50	á 01'05	á 01'75	á 01'75	á 01'80	á 02'25	á 02'10
Pollos	ld.	á 00'30	á 00'25	á 00'30	á 00'30	á 00'30	á 00'30	á 01'75
Conejos	Tércia	á 00'75	á 00'90	á 00'85	á 01'00	á 00'90	á 00'90	á 00'90
Huevos	Docena	á 00'75	á 45'00	á 50'00	á 50'00	á 55'00	á 55'00	á 50'00
Lana	Quintal	á 00'75	á 01'00	á 01'15	á 01'00	á 02'00	á 02'00	á 02'00
Almendros plantel	Uno	á 02'00	á 00'00	á 00'00	á 01'50	á 02'00	á 01'50	á 02'00
Algarobos id.	ld.	á 00'25	á 00'25	á 00'25	á 00'25	á 00'25	á 00'25	á 00'25
Naranjas	Carga	á 00'25	á 00'25	á 00'25	á 00'25	á 00'25	á 00'25	á 00'25
Limones	Docena	á 00'25	á 00'25	á 00'25	á 00'25	á 00'25	á 00'25	á 00'25

Varios

## Mercado de Palma

## PRECIO EN PESETAS

ACRITES: De oliva, superior de 60'00 á 67'59, corriente; de 50'00 á 56'00; inferior de 40'00 á 49'00 el odre, sin consumos.

ALCOHOL: Rectificado de 102'00 á 105'00; corriente de 00,00 95'00; residuos de 75'00 á 80'00 los 100 litros.

ALGARROBAS, de 5'00 á 6'50 el quintal.

ALMENDRAS, de 22'00 á 25'00 el hectólitro.

ALMENDRÓN, de 76'00 á 80'00 el quintal.

AVENA, de 9'50 á 10'50 la cuartera.

Id. forastera de 00'00 a 05'00 la id.

ARROZ, de 46'55 á 49'00 los 100 kilos.

AZAFRÁN, de 00'00 á 04'00 la onza 33 gramos.

CANDEAL, de 00'00 á 10'00 la cuartera.

CACAHUETES, de 40'00 á 45'00 la cuartera.

CEBADA, de 10'00 á 10'50 la id.

Id. forastera de 00'00 a 0000 la id.

CENTENO, de 00'00 á 00'00 la cuartera.

FRIJOLE, de 26'00 á 28'00 la id.

GARBANZOS, de 26'00 á 30'00 la id.

HABAS, para cocer de 17'00 á 20'00 la id. id.; para ganado de 15'00 á 16'00 la id.

HABICHUELAS, blancas de 26'00 á 30'00 la id. id.; negras de 26'00 á 30'00 la id.

PATATAS, de 05'00 a 08'00 el quintal.

HIGOS PASOS, de 09'00 á 10'50 el quintal.

Id. Id. de 05'00 a 05'50 el cajón de 10 kilos.

JUDÍAS, de 42'00 á 46'00 los 100 kilos.

MAÍZ, de 15'00 a 16'00 la cuartera.

TRIGO, de 18'00 a 21'00 la id.

HARINAS: 1.ª de 00'00 a 00'00, 2.ª de 00'00 a 00'00, 3.ª de 00'00 a 00'00.

SALVADO, de 00'00 a 00'00.

AZÚCARES, Dorado de 34'50 a 00'00; Miel de 00'00 a 29'00; Mascabado 1.ª de 00'00 á 00'00 2.ª 00'00 á 00'00; marca R. P. de 36'00 á 00'00; marca B. á 35'50 marca T. á 37; terrón de 36'00 á 37'00; granulados de 37'00 á 44'50, cortadillo de 45'50 á 46'50; pilón de 45'50 á 46'00 el quintal 41'60 k.

CAFÉS, Pueblo de 127'50 á 000'00; Hacienda de 115'00 a 125'00 Jauco de 137'50 á 100'000; Moca de 180'00 á 000'00; Caracolillo de 175'00 de 000'00.

LEÑA, de 1'00 a 2'00 el quintal.

CARBÓN VEJETAL, de 3'75 a 5'00 el id.

LANAS, de 45'00 a 66'00 el id.

GANADOS, de cerda de 00'00 a 00'00 la arroba.

Id. lanar de 01'00 a 01'20 el kilo.

Id. cabrío de 00'00 a 00'00 id.

Id. vacuno de 01'80 a 02'00 id.

VOLATERÍA, Pollos de 00'00 a 00'00 kilo.

Id. Gallinas de 01'80 a 02'00 id.

HUEVOS de 00'90 a 01'00 docena.

SOBRASADA MALLORQUINA, de 0'00 a 3'50 kilogramo.

MANTECA DE CERDO, de 225'00 a 250'00 los 100 kilos.

QUESOS, de 98'00 a 100'00 los 100 kilos.

Id. mahonés de 72'00 a 80'00 los id.

CARNE, de buey y vaca á 1'70 kilo, para el consumo.

Id. de carnero á 1'80 id.

LIMONES: de 00'00 a 01'25 la docena.

NARANJAS: de 00'00 a 00'00 la carga.

ALMENDROS, plantel de 0'00 a 1'00 uno.

ALGARROBOS, id. de 0'00 a 1'20 id.

## Mercado de Barcelona

## PRECIO EN PESETAS

ACEITES: de oliva Andalucía de 98'00 a 100'00; ribera del Ebro de 100'00 a 110'00 los 100 kilos; linaza a 106'00; cacahuete 100'00; coco a 78'00 los 100 kilos.

ALCOHOL, Rectificado de 570'00 a 580'00 con casco.

Corriente de 460'00 a 00'00 sin casco.

Residuos de 400'00 a 00'00 sin id. los 500 litros.

ARROZ, Valencia de 49'00 a 58'00 los 100 kilos.

TRIGOS, Castilla de 37'27 a 38'18 los id.

Id. Andalucía de 35'50 a 36'58 los id.

HARINAS, Extra de 46'00 a 48'20 los id.

1.ª varias de 28'04 a 40'26 id.

2.ª id. de 19'42 a 26'43.

ALGARROBAS, Comarca de 13'00 a 13'78; Mallorca de 12'79 a 13'09; Ibiza de 15'77 a 16'09 los 100 kilos.

ALPISTE: de 22'00 a 24'00 los id.

AVENA, de 19'00 a 20'00 los 100 kilos.

ARBEJONES, de 19'00 a 22'00 hectólitro.

CEBADA, Comarca 11'00 a 11'50; Rusia 10'53 a 10'71 cuartera.

GARBANZOS, de 48 a 49; Castilla de 85'00 a 145'00 los 100 kilos.

HABICHUELAS: Austria de 34 a 41; Mallorca de 40 a 41,00; Valencia de 40'00 a 41'00; Brayla de 38'00 a 40 los 100 kilos.

HABAS: de 16'07 a 16'42; Italia de 11'05 a 13'35; Mahón de 18'50 a 19'00 por hectólitro.

HABONES, de 17'50 a 17'92 el hectólitro.

MAÍZ: Danubio de 10'64 a 12'82; Benicarló de 00'00 a 00'00; Rojo plata de 00'00 a 15'00; Cincuantini de 12'14 a 13'14 por hectólitro.

MIJO, de 12'85 a 13'21 hectólitro.

YFROS: de 15'20 a 15'35 el hectólitro.

ALMENDRAS: Esperanza Tarragona de 00'00 a 00'00; Mallorca de 24'00 a 25'30 los 46 kilos; mollar de 00'00 a 00'00 los 50 kilos.

AVELANAS: con cascara de 00 a 00 los 41'60 kilos, sin cascara de 00 a 00 los 41'60 kilos.

CUEROS: Barcelona de 122'00 a 125'00 los 41'60 kilos.

Córdoba superiores, de 111'00 a 113'00.

Id. de 80'00 a 85'00.

Buenas Aires, de 98'00 a 102'00.

AZÚCARES: Dorado de 34'50 á 00'00, Miel de 00'00 á 29'00; Mascabado 1.ª de 00'00 á 00'00 2.ª 00'00 á 00'00; marca R. P. de 36'00 á 00'00; id B. á 35'50 id. T. á 37; terrón de 36'00 á 37'00; granulados de 37'00 á 44'50; cortadillo de 45'50 á 46'50; pilón de 45'50 a 46'00 el quintal 41'60 k.

CAFÉS: Pueblo de 127'50 á 000'00; Hacienda de 115'00 á 125'00 Jauco de 137'50 a 100,000 Moca de 180'00 a 000'00 Caracolillo de 175'00 a 000'00.

CACAOS: Guayquil de 5'70 a 3'85; Balao de 3'55 a 3'70; Caracas de 4'50 a 5'00; Fernando Poo de 2'95 a 3'10 por kilo.

ALGODONES: Nueva Orleans de 56'00 a 66'00; Charleston de 56'00 a 66'00; Savannah y otros puestos de 55'00 a 57'00 los 50 kilos.

GANADOS: De cerda de 11'00 a 12'00 los 10 kilos.

Vacuno de 01'80 a 02'15 el kilo.

Lanar de 01'85 a 02'00 id.

LANAS: de 0'90 a 1'43 id.

CARNES: Buey y Vaca a 2'50 kilo.

Carnero a 2'25 id.

**Mercado de Mahón**

PRECIO EN PESETAS DE VARIOS PRODUCTOS

CEBADA.—De 00'00 á 09'00 la cuartera.

TRIGO.—De 00'00 á 20'00 la id.

LANA.—De 0'00 á 0'80 el kilo.

GANADO.—De 0'00 á 1'60 carnicera.

QUESO.—De 00'00 á 35'00 el quintal.

**Mercado de Ibiza**

PRECIO EN PESETAS DE VARIOS PRODUCTOS

ALGARROBAS.—De 04'70 á 00'00 quintal.

ALMENDRAS.—Fitas de 00'00 á 00'00.

Id. Mollares de 00'00 á 00'00.

Id. Fuertes de 00'00 á 00'00.

ALDENDRÓN.—De 00'00 á 00'00 quintal.

HIGOS PASOS.—De 00'00 á 00'00 id.

PATATAS.—De 0'00 á 9'00 el quintal.

BONIATOS.—De 0'00 á 3'00 el id.

SAL.—Granada á 9'50 toneladas.

Id. Blanca menuda á 10'00 id.

Id. Triturada á 10'00 id.

**Estación Enotécnica de España en Cette****Precios de productos agrícolas españoles y otros en las plazas de Cette y Marsella.**

Aceites, los 100 kilogramos, extrafino de 135 á 140 francos; surfino de 125 á 132; fino de 115 á 120 frcs.; corchos, los 1000, superfino de 25 á 35 frcs.; fino de 15 á 25; ordinario de 8 á 15 frcs.; azafran español 98 francos el kilo; limones de Gandia 34 á 36 francos el 1000; pasa de Málaga de 6 á 15 frcs. según calidad, la caja de 10 kilos; pasa de Denia de 50 á 55 frcs. según clase los 100 kilos; ciruelas secas de 60 á 120 francos; heces de 25 á 35 frcs.; tártaro en bruto de 80 á 100 frcs.; el grado de ácido que contienen de 1'30 á 1'40 frcs.; avellanas de Tarragona de 81 á 83 frcs., con cáscara de 37 á 38 frcs.; almendras de Mallorca de 147 á 150 frcs.; de Alicante de 150 á 165, con cáscara de 56 á 58; cacahuetes de 40 á 45 frcs.; alpiste de 14 á 15 francos; lentejas de 26 á 28 frcs.; judías de 18 á 24 francos; piñones de España de 100 á 103 frcs.; anís de Málaga de 55 á 57 frcs.; higos de 30 á 40 frcs.; azúcares en entrepot, blancos de 30 á 32 frcs., rojos de 29 á 30, refinados 39, franco de derechos 105 frcs.; pimiento molido dulce de 90 á 95 frcs.; regaliz de 19 á 22 frcs.; ajos de 30 á 32 frcs.; cebollas de 12 á 15 frcs.; patatas de 12 á 13 frcs.; peras de Aragón 40 frcs.; manzanas de 35 á 25 frcs.; tomates de 00 á 00 frcs.; castañas de 30 á 40 frcs.; granadas de 00 á 00 frcs. el 1000; naranjas de 35 á 45 frcs.; mandarinas de 35 á 60 frcs.; alcachofas Valencia de 0'80 á 1'00 frcs. docena.

Alcoholes, 3/6 buen gusto 85 francos hectólitro, de orujo 68 frcs., del Norte de 46 á 48 frcs., Norte extrafino 50 frcs., cognac de 130 á 150 frcs.

Heno 9 francos, alfalfa 9 frcs., salvados de 8'00 á 14'00 frcs., algarrobas 10 frcs., paja de 5 á 6 francos; todo los 100 kilos.

Cette 26 de Marzo de 1898.

*El Director de la Estación,*

ANTONIO BLAVIA.

*D. Manuel Diaz calle Venera n.º 6.—Sevilla. nos remite los precios de los siguientes cerea les.*

Alpiste de 37 á 39 fanega, altramuces 26 á 28 id., arbejones 37 á 40 id., cebada 21 á 22 id., centeno 43 á 45 id., garbanzos 110 á 112 id., habas tarragonas 42 á 43 id., maíz 39 á 40 id., sémolas 19 á 20 arroba, trigos de 52 á 59 fanega.

Precios por reales.

**TIEMPO PERDIDO**

SOLUCIÓN AL JUEGO DE SILABAS DEL NÚMERO ANTERIOR

Col ma do  
ma de ra  
do ra do

**JUEGO DE SILABAS**

... ..  
... ..  
... ..

Sustituir los puntos con letras de modo que puedan leerse vertical y horizontalmente: 1.ª nombre propio 2.ª nombre de un objeto de escritorio 3.ª cargo público.

La solución en el número próximo.

**CORRESPONDENCIA**

Suscriptor núm. 777.—suscrito y conformes.

Id. núm. 778 á 785.—Recibirán Vds. periódico.

Id. núm. 776. - Quedará V. complacido.

Id. núm. 423.—Puede V. dirigirse á las casas de la nota que remitimos.

*Campos:* J. A. Recibidas 12 ptas.

*Santany:* P. M. Sírvase contestar.

*Sta. Margarita:* J. F. Espero verlo.

*Murcia:* J. G. S. Suscrito y conformes. Su número 777.

*Barcelona:* Hijos de J. E. V. Conformes.

*Felanitx:* S. M. No se cambian más que los vales.

*Sevilla:* M. D. Remitido una peseta.

*Porreias:* M. F. Escrito.

PALMA.—Tipo-litografía de Amengual y Muntaner.



Anuncio núm. 47

Precio 5 Ptas.

SE TRASPASA UNA  
**BOTICA**

Darán razón en la calle de Danús  
núm. 3, piso 2.º izquierda.

Anuncio núm. 45

Precio 100 Pesetas

—❖ REQUISITOS ❖—

Todos los médicos y enfermos conocen el *Jarabe* y las *Píldoras Blancard* al yoduro de hierro, eficaces preparaciones contra la Anemia, Colores Pálidos, Pobreza de la sangre, Linfatismo, Escrófula, etc.

Su éxito precisamente ha hecho nacer un sin número de imitaciones groseras, por cuyo motivo recomendamos mucho que se exijan las siguientes condiciones: La *firma Blancard*, las señas *40 rue de Bonaparte París* y el sello de la *Unión de Fabricantes*.

Solo con estos requisitos pueden considerarse legítimos los *Preparados Blancard*.

Anuncio núm. 21

Premio 35'20 Ptas.

# LA ESTAFETA

AGENCIA PERIODÍSTICA É INFORMES

## ANUNCIOS ECONÓMICOS

para todos los periódicos de España,  
América y Portugal

(ANUNCIOS ECONÓMICOS)

## SERVICIO DIARIO Á LA PRENSA

Telegramas—Crónicas—Trabajos literarios,  
Informaciones—Clichés y Modas

## ANUARIO DE LA PRENSA DE ESPAÑA

SE ADMITEN REPRESENTACIONES EN ANDALUCÍA  
CON GARANTÍAS

DIRECCIÓN: M. VALERA GARCÍA  
DOS HERMANAS (P.º de Sevilla)

Suscriptores que han sido favorecidos con premio, según nuestra combinación en el sistema anunciador *Propiedad*, en los sorteos del mes de Febrero de 1898.

Suscriptor n.º 104—25 Pesetas

Suscriptor n.º 497—35'20 id.

NOTA. Los suscriptores indicados solamente con el número de suscripción nos han suplicado que no insertásemos sus nombres.

En lo sucesivo mientras no se nos pida lo contrario publicaremos los nombres de los suscriptores premiados.

Anuncio núm. 31

Premio 17'60 Ptas.

Agencia de Transportes de toda clase de Mercancías  
de **VADELL Y OBRADOR**

FELANITX: Calle del Obispo Puig, 5 y 11.  
PALMA: Espartería, 5 y San Miguel, 50.

Anuncio núm. 42

Premio: 35'20 Ptas.

**ZAPATERÍA LA MODERNA**  
de QUINTANA HERMANOS  
#—Sta. Cruz, 46—Palma de Mallorca—#

ELEGANCIA Y SOLIDEZ—ESPECIALIDAD EN CALZADO A LA MEDIDA

Anuncio núm. 39

Premio 8'80 Ptas.

FÁBRICA DE PURÉS PARA SOPA  
DE **JOSÉ BAGET**

# REUS #

EN PALMA—Molineros, 12

Anuncio núm. 38

Premio 35'40 Ptas.



**Pedro Domecq**  
COSECHERO

ALMACENISTA  
Y EXTRACTOR DE VINOS

**Jerez de la Frontera**

Casa fundada en 1730

Autorizada para el uso de las armas reales  
por Real orden de 18 de Octubre de 1824

**DESTILADOR**  
DE AGUARDIENTE PURO DE VINO  
ESTILO

COGNAC FINE CHAMPAGNE

MARCAS: UNA, DOS Y TRES CEPAS Y EXTRA

**Pedid COGNAC DOMECCQ**

en todos los Cafés, Casinos, Circulos, Fondas,  
Hoteles y Restaurants

Anuncio núm. 36

Premio 8'80 Ptas.

**FOTOGRAFÍA DE J. TRUYOL**  
CONQUISTADOR—PALMA MALLORCA

FOTOGRAFÍAS DE TODAS CLASES Y TAMAÑOS  
Especialidad en VISTAS DE MALLORCA para los turistas

Anuncio núm. 34

Premio 70'40 Pesetas

**Alumbrado Barato**

El mejor y más barato en Habitaciones, Talleres, Teatros  
en pueblos en el campo y en cualquier lugar.

PRIVILEGIO DE INVENCION POR 20 AÑOS  
de los aparatos sistema **Bofiu** (Ingeniero para producir el gas  
**ACETILENO**)

SON LOS MÁS BARATOS, SÓLIDOS, DURADEROS, AUTOMÁTICOS É INEXPLOSIVOS

Funcionan con regularidad perfecta siendo de facilísimo manejo.  
Resulta 10 por 100 más económico que el gas de hulla y mucho más  
barato que con petróleo, obteniendo luz blanca y fija sin alterar los co-  
lores ni dañar la vista.

En Palma, Sindicato 141, 1.º—En Barcelona, Leona, 2.

Anuncio núm. 37

Premio 17'60 Pesetas

**BENEDETTO**

EXCELENTE LICOR

PREPARADO CON

VEGETALES Y ALCOHOL DE VINO PURO

POR

**D. Feliciano Fuster Molina**

Santa Margarita—Mallorca

Anuncio núm. 41

Premio 35'20 Ptas.

**LA AUXILIAR DE LOS INVENTORES**

*Agencia General de Negocios*

OBTENCIÓN DE PATENTES DE INVENCION  
Y MARCAS DE FÁBRICA EN ESPAÑA Y EXTRANJERO  
COMISIONES Y REPRESENTACIONES

Informes Comerciales, Certificaciones del Registro de últimas voluntades  
Cobro de Créditos, etc., etc.

PRECIOS MÓDICOS

Director: **C. GARCÍA MARIN**

Calle de las Huertas, 35—MADRID

Anuncio núm. 40

Premio 17'60 Ptas.

**LA PRIMITIVA ESPAÑOLA**  
FÁBRICA DE BARNICES PARA EL CALZADO  
Y TODO ARTÍCULO DE CHAROL, CUERO, PIEL Y LONA

Premiados en la Exposición de Logroño de 1897

—GRAN VARIEDAD—

en Cremas, Lustrés y Betunes impermeables

Valencia—R. Faus Calvo, Químico—Calle Coreet—B. M.  
En las Baleares—D. Manuel Peña—Molineros, 12—Palma.

Anuncio núm. 46

Premio 18'00 Ptas.

FÁBRICA DE LICORES DE TODA CLASE  
DE **SEBASTIAN MANRESA**

Fuente 5, FELANITX—MALLORCA

Especialidad en anisados dulces y secos

# Boletín Comercial

PERIÓDICO JURÍDICO, INDUSTRIAL Y DE COMERCIO  
DE LAS BALEARES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	DIRECCION Y ADMINISTRACION	PRECIOS DE LOS ANUNCIOS
España un año. . . . . 5'00 ptas. Extranjero y Ultramar . . . . . 7'00 "	Molineros, 12, bajos	Por una inserción . . . . . a 0'05 ptas. por em
<b>Pago adelantado</b>		Id. seis id. . . . . a 0'15 " " "
Número suelto. . . . . 0'25 ptas.	PALMA DE MALLORCA	Id. doce id. . . . . a 0'35 " " "

## Nuevo sistema anunciador PROPIEDAD PREMIOS A LOS SUSCRIPTORES Y VENTAJAS A LOS ANUNCIANTES

Los suscriptores al BOLETÍN COMERCIAL tienen su correspondiente número, que va inserto siempre en el recibo de suscripción. Mediante estos números pueden los suscriptores obtener premios que varían entre 2'64 á 281'60 pesetas.

El suscriptor que tenga el mismo número que el formado por las tres últimas cifras del que obtenga el primer premio de la Lotería Nacional, en cualquier sorteo que se verifique, presentando el anuncio correspondiente, recibirá de nuestra Administración *Vales* por valor del premio que le haya correspondido, con los cuales, podrá adquirir objetos del comercio ó industria que estén ó hayan sido anunciados en el BOLETÍN.

Los anuncios que publique el BOLETÍN llevarán un número en la parte izquierda superior, correspondiente al registro especial que se llevará en esta Administración; y en la parte superior derecha el valor del premio que corresponda á dicho anuncio.

Esta Administración cambiará en metálico á los anunciantes el importe de dichos *Vales*.

El anuncio que determinará el premio será aquel cuyo número sea igual al formado por las dos últimas cifras del que obtenga el segundo premio en el mismo sorteo de la Lotería Nacional.

Si el número premiado de este modo fuese más alto que el de cualquiera de los anuncios publicados, el valor del premio será siempre de 25 ptas.

Los anuncios se insertarán en las cubiertas del BOLETÍN y

serán de una página, de media, de un cuarto, de un octavo y un diez y seis avo de página, ó sea de 352, 176, 88, 44 y 22 centímetros cuadrados.

Se establece una suscripción especial para aquellos que sin estar abonados al BOLETÍN quieran utilizar las ventajas del sistema anunciador; estos suscriptores recibirán únicamente las cubiertas de anuncios y no podrán optar á premio mayor de cien pesetas.

Los anunciantes deberán ser suscriptores ya sea al BOLETÍN ó ya únicamente á los anuncios, no teniendo opción á premio aquellos cuya suscripción no estuviese pagada.

El derecho á premio caduca al terminar la suscripción.

El de los anunciantes para el canje de *Vales* caduca al año de dejar de insertarse su anuncio.

Los *Vales* expedidos por esta Administración para el cobro de premios son transferibles entre los suscriptores y los anunciantes, si bien esta Administración solo los admitirá á aquéllos en pago de suscripción ó anuncios, y á los anunciantes solamente cambiará en metálico.

Nuestra combinación es un medio seguro y eficaz de propaganda, pues los anunciantes consiguen de este modo que sus anuncios se guarden y sean leídos cada diez días por lo menos.

En los números correspondientes al 15 de cada mes, insertaremos los números favorecidos y los premios obtenidos.

## OTRA VENTAJA A LOS ANUNCIANTES

Aparte del servicio de suscripción se reparte gratuitamente como medio de propaganda gran número de estas cubiertas-anuncios, no solo en las Baleares sino también en toda España.

## SISTEMA ANUNCIADOR, EL MÁS VENTAJOSO Y DE MÁS EFECTO

Un año 5 ptas. en toda España  
Especial: id. 2 ptas. id. id. id.

Recargo de un 10 % por gastos de giro á los que no remiten el importe de suscripción

Anuncio núm. 33

Premio 281'60 Ptas.

Centro general de cobro de créditos  
E INFORMES COMERCIALES

DIRIGIDO POR

D. Manuel Peña Gelabert

Procurador de Audiencia

FUNDADO EN 1880

Molineros, 12, bajos. — PALMA DE MALLORCA  
Informes comerciales desde el ínfimo precio de 0'50 ptas.

# Boletín Comercial

Periódico Jurídico, Industrial y de Comercio

DE LAS BALEARES

Un año, 5 pesetas en toda España

ES EL PERIÓDICO QUE RESULTA MÁS BARATO

## Grandes ventajas y Regalos a los suscriptores

Regala Premios por valor de 264 á 281'60 ptas. cada 10 días en combinación con la Lotería Nacional.—Datos de Comercio.—Consultas.—Precios de productos, etc., etc.—Láminas de grabado, dibujos para bordados, para industrias, ebanistería, arquitectura, herrería, etc., etc.—Prospectos y números de nuestra gratis á quien los pida. Mandando 0'60 ptas. en sellos, se remiten, franco de porte, folletos, magníficos grabados, etc.; si se desea cartificados 0'25 ptas. más.

Corresponsales en provincias y extranjero, admitiéndolos donde no los tenga.—Vistas de Mallorca.

Molineros, 12, bajos.—Palma de Mallorca  
LÁMINAS SUELTAS A 0'25 PTAS. UNA

Anuncio núm. 44

Premio 7. Ptas.

## CENTRO ADMINISTRATIVO

establecido en Madrid, bajo la dirección del Agente de Negocios D. José María Alcalde, Abogado consultor, D. José Vignote y Vunderlich.—Procuradores: D. Felipe Garriz y León y D. José Arana y González

### NEGOCIOS Á QUE SE DEDICA ESTE CENTRO

- 1.º Expedientes de pensiones de viudedad y orfandad, tanto en el ramo de Guerra y Marina, como de los departamentos civiles, y cobro de sus atrasos.
  - 2.º Expedientes sobre pago y devolución de cantidades ante la Dirección General de la Deuda y de la de Propiedades y Derechos del Estado y demás centros de Hacienda.
  - 3.º ABONARES DE CUBA, PUERTO RICO Y FILIPINAS; se cobran y gestionan su cobro.
  - 4.º Subastas, tasaciones, contratos, etc., etc.—Se asiste á ellos en nombre y representación de los interesados.
  - 5.º Redención de toda clase de censos y entrega de expedientes y documentos en las oficinas correspondientes.
  - 6.º PRESTAMOS HIPOTECARIOS AMORTIZABLES; se facilitan desde CINCO MIL PESETAS en adelante sobre fincas rústicas y urbanas libres de todo gravamen.
  - 7.º Saca de Reales títulos, cédulas, certificados de última voluntad y legalización de toda clase de documentos.
  - 8.º Fianzas; se imponen y cancelan en los centros correspondientes.
  - 9.º Representaciones de Ayuntamientos y toda clase de corporaciones.
  - 10.º Cumplimiento y diligenciado de exhortos, tanto de la Península como de Ultramar.
  - 11.º PATENTES DE INVENCION; marcas de fábrica, inscripciones en el Registro de la propiedad literaria, cobro de depósitos y sus intereses, ya sean en concepto de fianza, ya de láminas ó inscripciones.
  - 12.º BOLSA; compra y venta de valores del Estado y Sociedades de crédito, cobro y negociación de cupones.
  - 13.º Renovación ó cange de cualquiera clase de valores y expedientes de extravío de los mismos.
  - 14.º Cobro de letras, libranzas y pagarés.
  - 15.º Representación y gestión de toda clase de asuntos, así en los tribunales ordinarios, como en los eclesiásticos y administrativos.
- Los soldados que perteneciendo AL EJERCITO DE ULTRAMAR, mueren en activo servicio, tienen sus PADRES, ESPOSAS E HIJOS, derecho al disfrute de una PENSION VITALICIA de 182 pesetas anuales si fallecen en acción de guerra, á consecuencia de heridas, fiebre amarilla ó vómito. Este Centro se encarga de poner á los interesados en posesión de sus pensiones.
- Se admiten suscripciones por anualidades, mediante el pago de una cantidad convencional, de Diputaciones, Municipios y demás centros y corporaciones; fábricas, Sociedades, etc., etc. Esta suscripción les dá derecho á utilizar los servicios de esta casa durante el año, siendo de cuenta del mandante los gastos que puedan ocurrirse de papel sellado y otros conceptos en virtud de los cuales hayan de anticiparse sumas justificadas para el pago de derechos establecidos por las leyes vigentes.
- La actividad y moralidad, de antiguo probadas por este Centro en la tramitación de todos los negocios á su gestión encomendados, son la más segura garantía para cuantas personas le honren con su confianza.

Delegado exclusivo para Baleares: D. Gabriel Magraner, Abogado.—S. Jaime 7-2.º